



CONCEJALIA DE DEPORTES

ORDEN por la que se convocan los Premios del Deporte en Quintana de la Serena correspondientes a la temporada 2022/23 con fecha de 16 de Octubre de 2023

Yo Raimundo Dávila Fortuna, como alcalde de la localidad;

DISPONGO

Artículo único.

Se convocan los Premios del Deporte en Quintana de la Serena, correspondientes a la temporada 2022/23, a los que podrán optar cuantas personas físicas y entidades deportivas locales que cumplan los requisitos exigidos para cada modalidad, de acuerdo con las bases reguladoras de estos premios recogidas en el anexo I de esta orden.

ANEXO I

BASES REGULADORAS

Primera. Candidaturas.

1) Las candidaturas para los Premios del Deporte en Quintana de la Serena, correspondientes a la temporada 2022/23, podrán ser presentadas por cualquier entidad deportiva local, entrenador/a, monitor/a o cualquier ciudadano/a de la localidad.

Las candidaturas que se presenten deberán formalizarse en modelo oficial, según el anexo III de esta orden, y deberán ir acompañadas de la documentación que se estime conveniente para fundamentar los méritos de los/las deportistas y de las entidades propuestas.

2) Las candidaturas se dirigirán a la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a través del correo electrónico **concejaliaculturaydeportes@quintanadelaserena.org**

3) El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden. Posteriormente se publicará el listado de candidaturas presentadas, y se abrirá en plazo de 10 días naturales para reclamaciones o subsanación de datos.

4) Cuando las candidaturas opten a las modalidades individuales **deberán presentarse junto a la solicitud la acreditación de los méritos deportivos de los/las candidatos/as propuestos/as.**

Segunda. Modalidades.

Las modalidades de la convocatoria son aquéllas que se reflejan en el anexo II de esta orden.



Tercera. Jurado.

1) El Jurado estará integrado al menos, por los siguientes miembros:

- Un presidente.
- Tres técnicos/as deportivos del Exmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena.
- Al menos 5 monitores/as, entrenadores/as, directivos/as y/o personal del mundo del deporte, de las diferentes modalidades deportivas de la localidad.

2) Cada miembro del jurado dará 10 puntos a la candidatura que estime oportuna en función de los requisitos, éxitos conseguidos y demás factores, 9 puntos a la siguiente, 8 puntos la siguiente y así sucesivamente hasta 1 punto. De haber más de diez candidaturas, a partir de la décima a todas se les concederán 1 punto.

3) Tras la suma de todos los puntos, en el plazo máximo de 15 días se publicarán los candidatos finalistas de las distintas modalidades.

4) Se invitarán a todas las candidaturas que se hubieren presentado, finalistas, clubes, y personas de la localidad a la Gala del Deporte Quintanense, en la que se conocerán los ganadores de esta edición.

Cuarta. Premios.

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa, figura o trofeo conmemorativo para las candidaturas ganadoras, y diploma acreditativo para los finalistas.



ANEXO II

MODALIDADES Y REQUISITOS

MODALIDAD: Mejor Deportista Femenina 2022/23.

Objeto: Premiar a la deportista Quintanense que más haya destacado durante la temporada 2021/22, tanto a nivel local, nacional o internacional.

Requisitos:

- A) Tener la condición de deportista local.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.

MODALIDAD: Mejor Deportista Masculino 2022/23.

Objeto: Distinguir al deportista Quintanense que más haya destacado durante la temporada 2021/22. Tanto a nivel local, nacional o internacional.

Requisitos:

- A) Tener la condición de deportista local.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.

MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva 2022/23.

Objeto: Premiar a la entidad deportiva local, club y/o equipo deportivo que ha logrado una gran labor de promoción deportiva y/o unos grandes resultados deportivos durante la temporada 2022/23. Se valorarán los méritos de los diferentes estamentos de la entidad (entrenadores, directivos, deportistas, etc), o los resultados obtenidos si fuera presentado algún equipo deportivo.

Requisitos:

- A) Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- B) Tener sede social en Quintana de la Serena.

MODALIDAD: Premio especial a la trayectoria deportiva 2022/23.

Objeto: Distinguir al deportista Quintanense con una gran trayectoria durante su carrera deportiva.

Requisito:

- A) Tener la condición o haber tenido la condición de deportista, monitor, entrenador, etc, local.
- B) No haber recibido dicha distinción anteriormente.



ANEXO III

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

MODALIDAD:

- Mejor deportista femenina.
- Mejor deportista masculino.
- Mejor entidad deportiva.
- Premio especial a la trayectoria deportiva.

ENTIDAD O PERSONA PROPONENTE:

Nombre: _____

CIF/NIF : _____

Dirección: _____

Localidad: _____ CP: _____ Tfno: _____

E-mail _____

Domicilio a efectos de notificaciones:

Dirección: _____

Localidad: _____ CP : _____ Provincia: _____

CANDIDATO/A:

Nombre: _____

DNI/CIF: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____ Tfno: _____

E-mail: _____

En Quintana de la Serena a ____ de _____ del 2023

Fdo.: _____

(*) Es obligatorio adjuntar méritos y éxitos deportivos conseguidos durante la temporada.